



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

# **INFORME FINANCIERO**

## **IFC**

**29-02-2024**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

CODIGO : RGF07-03

APROBACIÓN:  
13/10/2019

VERSIÓN:02

NOTA	Periodo 29/02/2024	Periodo 28/02/2023	VARIACION	%	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalente al efectivo	5	55.746.477.202	46.218.264.681	9.528.212.521	21%
Cuentas por cobrar	7	2.296.416.874	5.502.558.245	-3.206.141.371	-58%
Préstamos por cobrar	8	32.383.974.364	25.017.483.951	7.366.490.413	29%
<b>Total activos corrientes</b>		<b>90.426.868.440</b>	<b>76.738.306.878</b>	<b>13.688.561.563</b>	<b>18%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalente al efectivo	5	1.200.000.000	0	1.200.000.000	100%
Cuentas por cobrar	7	14.363.113.560	15.537.806.555	-1.174.692.995	-8%
Deterioro acumulado cuentas x cobrar	7	-6.064.519.303	-6.895.507.665	830.988.361	-12%
Préstamos por cobrar	8	149.030.402.596	146.380.294.932	2.650.107.664	2%
Deterioro acumulado Préstamos	8	-26.333.853.151	-27.528.720.812	1.194.867.661	-4%
Propiedad, planta y equipo	10	11.806.244.627	9.434.996.293	2.371.248.334	25%
Depreciación acumulada	10	-2.873.280.702	-5.380.810.436	2.507.529.734	-47%
Propiedades de Inversión	13	3.289.409.584	2.376.198.520	913.211.064	38%
Activos Intangibles	14	1.297.129.092	1.297.129.092	0	0%
Amortización	14	-1.190.079.591	-1.119.547.879	-70.531.712	6%
Otros derechos y garantías	16	0	761.724.099	-761.724.099	-100%
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>144.524.566.711</b>	<b>134.863.562.700</b>	<b>9.661.004.011</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>234.951.435.152</b>	<b>211.601.869.577</b>	<b>23.349.565.574</b>	<b>11%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>					
Cuentas por pagar	21	1.301.286.440	5.630.941.666	-4.329.655.226	-77%
Beneficios a los empleados	22	492.592.025	407.906.844	84.685.181	21%
Otros pasivos	24	590.011.288	0	590.011.288	100%
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>2.383.889.753</b>	<b>6.038.848.510</b>	<b>-3.654.958.757</b>	<b>-61%</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>					
Cuentas por pagar	21	4.973.034.590	3.781.536.264	1.191.498.326	32%
Pasivos estimados	23	1.554.932.214	1.554.932.214	0	0%
Otros pasivos	24	10.653.239.096	10.512.023.422	141.215.674	1%
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>17.181.205.899</b>	<b>15.848.491.899</b>	<b>1.332.714.000</b>	<b>8%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>19.565.095.652</b>	<b>21.887.340.409</b>	<b>-2.322.244.757</b>	<b>-11%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital fiscal	27	207.143.750.177	187.257.097.452	19.886.652.725	11%
Superávit por valorización -Terrenos	27	3.453.054.993	0	3.453.054.993	100%
Bienes	27	1.908.363.439	0	1.908.363.439	100%
Resultados del ejercicio	27	2.881.170.890	2.457.431.716	423.739.174	17%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>215.386.339.499</b>	<b>189.714.529.168</b>	<b>25.671.810.331</b>	<b>14%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>234.951.435.152</b>	<b>211.601.869.577</b>	<b>23.349.565.574</b>	<b>11%</b>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	86.220.702.411	70.743.242.191	15.477.460.220	22%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	19.068.710.994	27.376.236.446	-8.307.525.452	-30%

**OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON**

Gerente

**JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR**

Subgerente Administrativo y Financiero

**JESSICA ISABEL PINTO FUENTES**

Profesional del área contable

TP No. 205390-T



SISTEMA DE GESTIÓN  
DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN  
FINANCIERA

ESTADO DE  
RESULTADO  
INTEGRAL

CODIGO : RGF07-04

FECHA DE APROBACIÓN:  
31/10/2019

VERSIÓN:02

Cuentas	NOTA	Periodo 29/02/2024	Periodo 28/02/2023	RELATIVA	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>3.570.230.385</b>	<b>2.526.362.363</b>	1.043.868.022	41%
Financieros	28	3.570.230.385	2.526.362.363	1.043.868.022	41%
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>		<b>901.069.510</b>	<b>1.228.090.825</b>	-327.021.315	-27%
<b>De administración</b>	29	<b>532.153.538</b>	<b>566.076.281</b>	-33.922.743	-6%
Sueldos y Salarios		292.381.505	244.709.107	47.672.398	19%
Contribuciones imputadas		26.001.227	16.476.162	9.525.065	58%
Contribuciones efectivas		74.998.167	64.005.225	10.992.942	17%
Aportes sobre la nómina		16.225.100	12.466.600	3.758.500	30%
Prestaciones sociales		88.698.724	61.870.978	26.827.746	43%
Gastos de Personal Diversos		0	21.074.706	-21.074.706	-100%
Generales		14.856.443	128.070.759	-113.214.316	-88%
Impuestos, contribuciones y tasas		18.992.372	17.402.744	1.589.628	9%
<b>De ventas</b>	29	<b>368.915.972</b>	<b>662.014.544</b>	-293.098.572	-44%
Sueldos y Salarios		211.271.466	180.946.717	30.324.749	17%
Contribuciones imputadas		10.538.106	0	10.538.106	100%
Contribuciones efectivas		53.089.966	50.612.212	2.477.754	5%
Aportes sobre la nómina		11.014.300	9.643.500	1.370.800	14%
Prestaciones sociales		73.486.479	61.865.893	11.620.586	19%
Generales		9.025.655	358.376.922	-349.351.267	-97%
Gastos de Personal Diversos		490.000	569.300	-79.300	-14%
<b>DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN</b>	29	<b>139.508.506</b>	<b>714.497.990</b>	-574.989.484	-80%
Deterioro de préstamos por cobrar		89.523.357	643.412.210	-553.888.853	-86%
Depreciación propiedad planta y equipo		40.979.864	55.480.495	-14.500.631	-26%
Amortización de activos intangibles		9.005.285	15.605.285	-6.600.000	-42%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>2.529.652.370</b>	<b>583.773.548</b>	1.945.878.822	333%
<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>0</b>	<b>88.030.511</b>	-88.030.511	-100%
Subvenciones		0	88.030.511	-88.030.511	-100%
<b>OTROS INGRESOS</b>	28	<b>372.499.670</b>	<b>1.931.459.661</b>	-1.558.959.991	-81%
Ingresos diversos		32.346.674	58.836.290	-26.489.616	-45%
Reversión de las pérdidas por deterioro		0	1.872.623.371	-1.872.623.371	-100%
Reversion provisión		340.152.996	0	340.152.996	100%
<b>OTROS GASTOS</b>	29	<b>20.981.150</b>	<b>145.832.004</b>	-124.850.854	-86%
Comisiones y otros gastos bancarios		0	141.702.853	-141.702.853	-100%
Otros gastos ordinarios		0	4.129.151	-4.129.151	-100%
Otros gastos		20.981.150	0	20.981.150	100%
<b>RESULTADO CONTABLE</b>		<b>2.881.170.890</b>	<b>2.457.431.716</b>	423.739.174	17%
(+)Deterioro, Depreciación, Amortización		139.508.506	714.497.990	-574.989.484	-80%
(+)Otros gastos		20.981.150	145.832.004	-124.850.854	-86%
(-)Subvenciones		0	-88.030.511	88.030.511	-100%
(-)Otros ingresos		-372.499.670	-1.931.459.661	1.558.959.991	-81%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2.669.160.876</b>	<b>1.298.271.538</b>	1.370.889.338	106%

OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON

Gerente


JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR

Subgerente Administrativo y Financiero

JESSICA ISABEL PINTO FUENTES

Profesional del área contable

TP No. 205390-T

 <b>ifc</b> <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>CERTIFICACION</b>	CODIGO : RGD00-11
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 22/05/2014
			VERSIÓN:01

Los suscritos OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON, Representante legal según el decreto 060 de 01 de Marzo de 2024, JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR, Subgerente Administrativo y Financiero y JESSICA ISABEL PINTO FUENTES, profesional universitaria con funciones de contadora del Instituto Financiero de Casanare, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

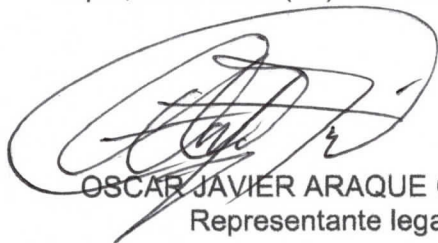
### CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el IFC con corte a 29 de febrero de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema financiero IAS del IFC y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 008-2020 versión 2 y las Resolución 414-2014; Resolución 625-2018; Resolución 426-2019 y Resolución 212-2022 de la CGN.

Que los estados contables básicos del IFC con corte a 29 de febrero de 2024, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el sistema financiero IAS para el IFC.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido de la empresa IFC.

Yopal, a los ocho (08) días del mes de abril de 2024.


  
 OSCAR JAVIER ARAQUE GARZON
   
 Representante legal


  
 JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR
   
 Subgerente Administrativo y Financiero


  
 JESSICA ISABEL PINTO FUENTES
   
 TP No. 205390-T
   
 Contador Público

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL A 29 DE FEBRERO DE 2024

### NOTA 1. INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

#### 1.1 Identificación y funciones

##### 1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Instituto Financiero de Casanare “IFC” Creado mediante el Decreto N° 107 de 27 de julio de 1992 inicialmente bajo el nombre de FONDESCA; nace de la necesidad de apoyar la ejecución de las políticas, planes y proyectos de índole Nacional, Departamental y Municipal diseñadas para fortalecer, articular y desarrollar el sector productivo de Casanare. Con el propósito de ampliar su radio de acción y facultarlo para adquirir mayores compromisos de acuerdo a las exigencias de la modernización Departamental se reorganiza mediante el Decreto N° 0073 del 30 de mayo de 2002 emanado de la Gobernación de Casanare y recibe el nombre de Instituto Financiero de Casanare

El Instituto Financiero de Casanare IFC, es una empresa de gestión económica de carácter departamental, sometida al Régimen Jurídico de las empresas Industriales y Comerciales del Estado, contemplado en la Ley 489 de 1998, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y vinculado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

##### 1.1.2 Objetivo

El Instituto Financiero de Casanare, tendrá por objeto el desarrollo económico y social del Departamento y la Región mediante la gestión económica, la financiación para la ejecución de obras, programas y proyectos de desarrollo local, municipal, departamental y regional a través de los servicios y asesoría integral, financiera y de crédito; así como de otras actividades que sean calificadas por la Junta Directiva como parte o complemento de las señaladas en el Estatuto (Acuerdo 009 de 16-08-2022) Por medio del cual se adoptan los Estatutos del IFC).

##### 1.1.3 Funciones de Cometido Estatal

Como institución financiera líder, que dota de las herramientas necesarias a la comunidad para el desarrollo de sus proyectos a través de financiación y asesoría integral con criterios de equidad, productividad, competitividad, sostenibilidad y participación de los sectores productivos.

- a) Conceder préstamos a interés y con garantía para los proyectos previstos en su objeto, de acuerdo con las reglamentaciones establecidas por la Junta Directiva y el Manual de crédito de la entidad.
- b) Celebrar con establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o con Institutos de Desarrollo Regional, préstamos a corto plazo con el fin de atender

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

necesidades transitorias de liquidez dentro de los parámetros establecidos por las normas legales vigentes.

c) Prestar diversos servicios de asesoría y cooperación técnica y financiera a las entidades territoriales del departamento y sus entes descentralizados, para el cumplimiento de su objeto.

d) Realizar operaciones financieras y de crédito con entidades de derecho, público del territorio departamental promotoras de diferentes obras públicas, condicionando previa o simultáneamente las garantías suficientes a favor del Instituto.

e) Obtener descuentos de sus acreencias y tramitar redescuento de las mismas.

f) Adquirir, administrar, enajenar, gravar, arrendar y limitar el derecho de dominio de bienes de toda naturaleza, cuando fuere necesario o conveniente a sus fines, asegurar el mantenimiento y velar por la seguridad de los bienes de su propiedad.

#### **1.1.4 Dirección y Administración**

La dirección y administración del Instituto Financiero de Casanare-IFC- estará a cargo de una Junta Directiva que se posesionará ante el Gobernador y el Gerente, quien es su Representante legal. El Instituto estará vigilado por la Contraloría Departamental de Casanare, Contraloría General de la República y regulado en materia contable por la Contaduría General de la Nación.

Para todos los efectos legales el domicilio del IFC es Carrera 13 C N° 9-91 de la ciudad de El Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia.

### **1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

#### **1.2.1 Declaración de cumplimiento del marco normativo**

El Instituto Financiero de Casanare – IFC, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público Resolución 414 de 2014, la Resolución 426 de 23-12-2019 sus actualizaciones, modificaciones y las demás normas que le sean aplicables.

La Junta Directiva mediante Acuerdo No.008 de 2020, actualiza el Manual de Políticas contable NICSP- NIIF (version2) del Instituto Financiero de Casanare.

#### **1.2.2 Limitaciones**

Su principal fuente de ingresos son los intereses por la operación del crédito, recursos que provienen de contratos y convenios con la Gobernación de Casanare, incluye entre otros la administración, operación de la cartera de FESCA y desde el 2015 ingreso a través del Decreto

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

0223 de 27-10-2015 la liquidación entre el Departamento de Casanare y el ICETEX que ingresó al FESCA del cual también hay una compensación por la administración, la administración y operación de programas y proyectos; proceso que se encuentra en mora de liquidación y de alto riesgo por amenazas de demandas por pérdidas de los cultivos, por lo cual el IFC viene calculando un deterioro con el fin de ir atenuando la pérdida, reduciendo de esta forma su liquidez y el recaudo de ingresos operacionales. El Instituto Financiero de Casanare cuenta con un sistema de información financiera integrando (IAS) que aunque su información financiera se encuentra integrada y consolidada, existe información a reportar a entes (Alcaldías; DIAN - Exógenas) que requiere de contratar personal profesional para el procesamiento, revisión y transmisión de esta información.

### 1.3 Base normativa y periodo cubierto

#### 1.3.1 Estados financieros

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

Estos Estados Financieros se presentan en forma comparativa con el periodo anterior, es decir los saldos al cierre de la vigencia que se presenta (29-02-2024) y los saldos al cierre de la vigencia anterior (28-02-2023).

#### 1.3.2 Base Normativa y periodo cubierto

El Instituto Financiero de Casanare –IFC, está regido para efectos contables, por el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante las resoluciones números 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, Resolución 414 de 2014, Resolución 426 de 2019, Resolución 441 de 2019 y Resolución 193 de 2020 que obliga el reporte en archivo PDF de los estados financieros, los cuales deben enviarse a través del sistema CHIP a cortes trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) demás actualizaciones que le sean aplicables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables Básicos, el Instituto aplica el marco conceptual, el manual de procedimientos y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva número 008-22-10-2020 se actualiza el Manual de Políticas Contables del Instituto Financiero de Casanare “IFC” versión 2. Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, expedida por la Contaduría General de la Nación.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

## 1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Financiero de Casanare, cuenta con su Manual de Calidad en donde existe el mapa de procesos y el área contable se encuentra en el proceso de apoyo para los procesos misionales para las diferentes áreas de gestión que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, de tal modo que se evidencie compromiso institucional. Además, cada servidor público debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad. Los servidores de la entidad deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias.

El Instituto Financiero de Casanare consolida sus estados financieros con información de unidades dependientes sin personería jurídica, adscritas al IFC; FESCA (Maní, San Luis de Palenque, Decreto 0223-2015 ICETEX); y Decreto 0201-2021 (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías).

## NOTA 2. BASE DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADA

### 2.1 Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran explícitos en el Manual de políticas contables del Instituto Financiero de Casanare, adoptado mediante Acuerdo No. 008-2020 versión 2.

### 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

#### 2.2.1 Moneda

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

#### 2.2.2 Materialidad

La materialidad está conforme al Manual de políticas contable del Instituto Financiero de Casanare, adoptado y actualizado mediante Acuerdo No. 008-2020 versión 2.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

La entidad viene aplicando unos acuerdos aprobados por Junta Directiva para la normalización de cartera con el fin de disminuir el indicador de cartera morosa; y la acogida por los usuarios de este



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

beneficio nos puede generar unos ajustes relevantes de un deterioro y posteriormente una reversión de pérdidas por deterioro.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

El Manual de políticas contables del Instituto Financiero de Casanare se adoptó mediante Resolución 616 de 2015 y se actualizó mediante Acuerdo No. 008-2020 versión 2, con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los Estados Financieros aplicando el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, establecido por la Contaduría General de la Nación.

##### **4.1 Clasificación de activos y pasivos**

Los activos y pasivos se clasifican de acuerdo con el uso al que se destinan o según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempo y valores.

Para el efecto, se entiende como activos corrientes, aquellas sumas que serán realizables o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.


Las políticas contables adoptables están establecidas por cuentas de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Reconocimiento
- Medición inicial
- Medición posterior
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los Estados Financieros

- **Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Efectivo Restringido**

Representa todos los saldos en efectivo y mantenidos en bancos, como dinero en efectivo, cheques, entre otros, así como depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del Instituto. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

Las consignaciones realizadas por terceros registradas en los extractos bancarios, independientemente de que se identifique el respectivo concepto y tercero, deben registrarse en la contabilidad, reconociendo el recaudo en las cuentas bancarias y entre tanto se identifique el tercero que realizó la consignación, se registrará un crédito en la subcuenta Recaudos por clasificar.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Una vez se identifique el tercero que consigna, de acuerdo con los soportes de la transacción, se debita la subcuenta Recaudos por reclasificar y se acredita la cuenta respectiva.

Adelantadas todas las acciones de tipo administrativo necesarias para identificar el origen de los recursos consignados, y si ello no ha sido posible, se lleva a Comité Institucional de Gestión Económica para determinar y posiblemente reconocer dichos valores como ingresos diversos. Si posteriormente se llegare a presentar una reclamación identificada, justificada se procede a dar aplicabilidad a la necesidad.

- **Rendimientos de ingresos por rendimiento de inversiones**

Los rendimientos por inversiones en cuentas de ahorros o CDT, se contabilizan al valor presente al día posterior a su vencimiento y se registra el ingreso que haya generado la inversión.

- **Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera**

Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran en el Estado de Resultados en el periodo correspondiente a su causación, la cual se suspende cuando la cartera presenta más de 3 meses de vencida. (Manual de cartera)

- **Reconocimiento de gastos**

Todos los gastos se reconocen en el momento que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos.

- **Préstamos y cuentas por cobrar**

Las NIIF, establecen que las entidades públicas deben realizar sus procedimientos en el tema de reconocimiento y medición a sus Activos y Pasivos financieros bajo la condición de Costo Amortizado teniendo en cuenta el manejo de productos con condiciones de mercado.

Siendo el IFC una entidad pública de fomento del sector de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en que sus productos financieros, no cuentan con un marco referencial de otra entidad similar en el Departamento que le permita determinar una tasa de mercado real que pueda establecer unos márgenes comparativos viables y con ello poder realizar la valoración de sus instrumentos financieros al costo amortizado, y de acuerdo a las consultas realizadas por varios INFIS con una actividad económica similar de otros Departamentos del País y no encontrando semejanza en los manejos y productos.

Se llega a la conclusión, que la tasa a las cuales el IFC otorga sus créditos es igual o superior a la tasa de mercado; por lo que no es necesario realizar la aplicación del costo amortizado en

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

la presentación, reconocimientos, medición y la información a revelar de los Instrumentos Financieros que a la fecha tiene el IFC, por lo que determina realizar este proceso aplicando el Valor razonable a todos los instrumentos financieros.

Las líneas de crédito que ofrece el Instituto Financiero de Casanare en sus diferentes modalidades están reglamentadas en el Manual de Crédito, actualizado mediante Acuerdo 003 de 26-03-2021 de Junta Directiva.

El deterioro de cartera se constituye dando aplicación al Manual de Cartera (Actualizado mediante Res 240-13-09-2021). Dicho deterioro se constituye con cargo al estado de resultados cuando se establece la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables, y si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Para el cálculo del deterioro, los créditos son calificados previamente en las categorías de riesgo establecidas, principalmente con base en el vencimiento y en el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para proteger los Estados Financieros ante cambios negativos en la calidad crediticia de sus deudores, se tuvo en cuenta adicionalmente para el cálculo del deterioro lo siguiente:

Modalidad de Crédito	CALIFICACIÓN POR NÚMERO DE DÍAS DE MORA				
	A	B	C	D	E
<b>COMERCIAL</b>	0-30	31-90	91-180	181-360	361 en adelante
<b>CONSUMO</b>	0-30	31-60	61-90	91-180	181 en adelante
<b>Nivel de riesgo</b>	NORMAL	ACEPTABLE	APRECIABLE	SIGNIFICATIVO	INCOBRABILIDAD

Según la anterior calificación se aplicará un deterioro general que estará a cargo de la totalidad de la cartera bruta de la entidad y una individual por saldo capital, intereses y otros conceptos contabilizados en cuentas por cobrar.

Cartera bruta	Porcentaje mínimo deterioro
100% del total de la cartera Bruta	1%
Calificación de Crédito	Porcentaje Mínimo Deterioro
B	1%
C	20%
D	50%
E	100%

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- **Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro de valor acumulado, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles hasta que el activo se encuentre en condiciones de operación en la forma prevista por el Instituto.

El Instituto capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan con las siguientes condiciones: a) Aumentan la vida útil, b) Amplíen la capacidad operativa de los mismos y c) Se evidencie una reducción de costos al Instituto. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el Estado de Resultados a medida en que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil del activos. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso, y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada: a través del sistema IAS en el módulo de Inventarios-Activos-Depreciación.

Activos depreciables	Años de Vida Útil
Edificios	50 años
Muebles, maquinaria y equipos de oficina	10 años
Equipos de computación y comunicación	5 años
Vehículo	5 años
Terrenos	No se deprecian


Para los activos de menor cuantía, estos se deprecian en el mismo año o se llevan al gasto de acuerdo a los montos e instructivo que emite la CGN, y se mantiene su control a través del módulo de inventarios.

- **Valorizaciones y/o desvalorizaciones de activo**

De conformidad con normas legales, el valor comercial de las propiedades, planta y equipo poseídos al final del período, debe ser reconocido en los Estados Contables Básicos sobre bases técnicas apropiadas. Teniendo en cuenta la vigencia máxima de 3 años de los avalúos técnicos, para éste periodo se mantiene el valor del avalúo realizado a los bienes muebles e inmuebles en 2022.

- **Intangibles**

Son activos intangibles aquellos bienes inmateriales, o sin apariencia física, que puedan identificarse, controlarse, de cuya utilización o explotación pueden obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, y su medición monetaria sea confiable. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros para la entidad contable pública

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

cuando está en la capacidad de generar ingresos, o cuando el potencial de servicios que posea genere una reducción de costos.

Los activos intangibles en el Instituto corresponden a: Software y licencias, para la operación del objeto institucional y se le realiza su amortización dependiendo de la duración del contrato o el tiempo de duración del permiso para la utilización de estos.

- **Propiedades de Inversión**

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para obtener alquileres y/o revalorizaciones. Las propiedades de inversión se miden al costo, menos el valor de la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumulado, si las hubiera.

- **Cuentas por pagar**

Comprende las obligaciones del Instituto adquiridas con personas naturales o jurídicas, diferentes a las entidades financieras, en desarrollo de sus operaciones, se reconocen por el valor total adeudado, y se causan en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales.

- **Depósitos recibidos de terceros**

Corresponde a las obligaciones del Instituto adquiridas por la celebración de convenios en administración para su ejecución dependiente del objeto, en los cuales el IFC actúa como administrador u operador de estos recursos.

- **Beneficios a Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, se provisionan mensualmente por el valor real de la obligación y se consolidan al final del período contable. Beneficios que se reconoce cada vez que se obtiene el derecho a percibirlo.

- **Pasivos estimados**

Corresponde a las obligaciones generadas en circunstancias ciertas, cuyo valor depende de un hecho futuro, se reconocen por el valor que se estima, empleando criterios técnicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes constituyéndose en provisiones y se consolidan al final del período contable.

Los pasivos estimados, comprenden: la provisión para contingencias por concepto de litigios en contra del Instituto, soportada en la información que remite la oficina jurídica.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- **Patrimonio institucional**

Comprende los aportes otorgados por el Departamento de Casanare para la creación y desarrollo del Instituto, e igualmente incluye todas las variaciones patrimoniales originadas por la operación y los procesos de actualización.

- **Reconocimiento de ingresos**

Son reconocidos y registrados en cumplimiento del principio de causación. Los ingresos que presenta la entidad en sus Estados Contables Básicos están clasificados en operacionales y no operacionales, así:

- **Ingresos operacionales**

- Transferencias Departamentales
- Ingresos por operación de colocación de créditos (intereses)
- Rendimientos de las inversiones de liquidez
- Comisiones de administración de proyectos

- **No Operacionales**

- Aprovechamientos, sobrantes y otros

- **Reconocimiento de los hechos financieros**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el principio de causación contable.

- **Gastos**

Comprende los desembolsos no recuperables necesarios para la obtención de los bienes o servicios, requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, adelantadas en cumplimiento de la actividad social, operacional y administrativa. Los gastos se reconocen sobre la base del costo a medida que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales, en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el período contable correspondiente.

- **Contingencias**

Las contingencias son informadas y cuantificadas por la Oficina Jurídica. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión. En la estimación de contingencia de pérdida en procesos legales que están pendientes contra el Instituto, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los Estados Contables Básicos. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado, o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los Estados Contables Básicos con una estimación del rango probable de pérdida. Contingencias de pérdida estimadas como remotas generalmente no son reveladas.

- **Impuestos**

- **Renta:**

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, el Instituto no es contribuyente del Impuesto de Renta y complementarios. Está en la obligación de presentar la declaración de ingresos y patrimonio; también presenta anualmente la información Exógena

- **Impuesto al valor agregado – IVA:**

Desde el 01 de julio del año 2012 el IFC es responsable del Impuesto a las Ventas IVA y desde ese momento cumple debidamente las obligaciones tributarias que se derivan de poseer esta responsabilidad.

Bimestralmente se liquida el IVA y se paga a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

- **Retención en la fuente**

Mensualmente se presenta y paga a la DIAN la declaración de retención en la fuente a título de renta e retención en la fuente a título de IVA en la adquisición de bienes y servicios.

- **Industria y Comercio**

Bimestralmente se liquida la retención de industria y comercio y sus complementarios avisos y tableros, en la adquisición de bienes y servicios y se paga al Municipio de Yopal.

Anualmente se presenta la información de medios magnéticos de acuerdo a normatividad municipal.

- **Impuestos Contribuciones y Tasas:**

El Acuerdo 032-2020 del municipio de Yopal, establece la obligación de declarar Impuesto al servicio de alumbrado público para los usufructuarios de bienes inmuebles dotados de conexiones, plantas o subestaciones de energía eléctrica; por lo cual se liquida y paga

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

impuesto de alumbrado público mensualmente a tarifa de cien pesos \$100 por kw instalado, incrementándose mensualmente con el Índice de precios al productor.

- **Cuentas de orden**

En las cuentas contingentes se registran las operaciones mediante las cuales el Instituto adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

- **Estimaciones contables**

Para la preparación de los Estados Contables Básicos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la administración requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período y el resultado final puede diferir de estas estimaciones.

- **Saneamiento contable**

El IFC sigue desarrollando esta actividad a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Resolución No.356-2018; con corte a 31 de Diciembre de 2023 se realizaron 2 comités depurando partidas que llevan a reflejar la información fidedigna de los Estados Financieros.

- **Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias**

Para efectos de este procedimiento, los procesos judiciales son el conjunto de actos regulados por la Ley que se derivan de las demandas interpuestas ante un juez para que se revisen derechos presuntamente violados por un tercero, así como las pretensiones económicas que, a su juicio, subsanan el perjuicio causado, cuyo resultado es la sentencia del juez.

El arbitraje es el mecanismo por el cual las partes involucradas en un conflicto de carácter transigible acuerdan su solución a través de un tribunal arbitral, quien toma una decisión denominada laudo arbitral.

Las conciliaciones extrajudiciales son un mecanismo de solución de conflictos a través del cual las partes involucradas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado denominado conciliador, cuyo resultado es un acta de conciliación.

El embargo es una medida cautelar que proviene de un juez, a fin de garantizar el pago de las sentencias judiciales.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Las costas procesales son los gastos en que debe incurrir la entidad en un juicio, distintos al pago de los honorarios del abogado, tales como, notificaciones, honorarios de los peritos, impuesto de timbre, tasas, copias, registros y pólizas.

Los procesos judiciales, los arbitrajes y las conciliaciones extrajudiciales pueden constituirse en derechos u obligaciones dependiendo de si estos son a favor o en contra de la empresa

Cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente.

Esta información es suministrada por la oficina jurídica a través del formato RGJ06-03 BASE DE DATOS DEFENSA JUDICIAL, actualizado trimestralmente y suministrada a contabilidad para su respectiva clasificación.

• **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

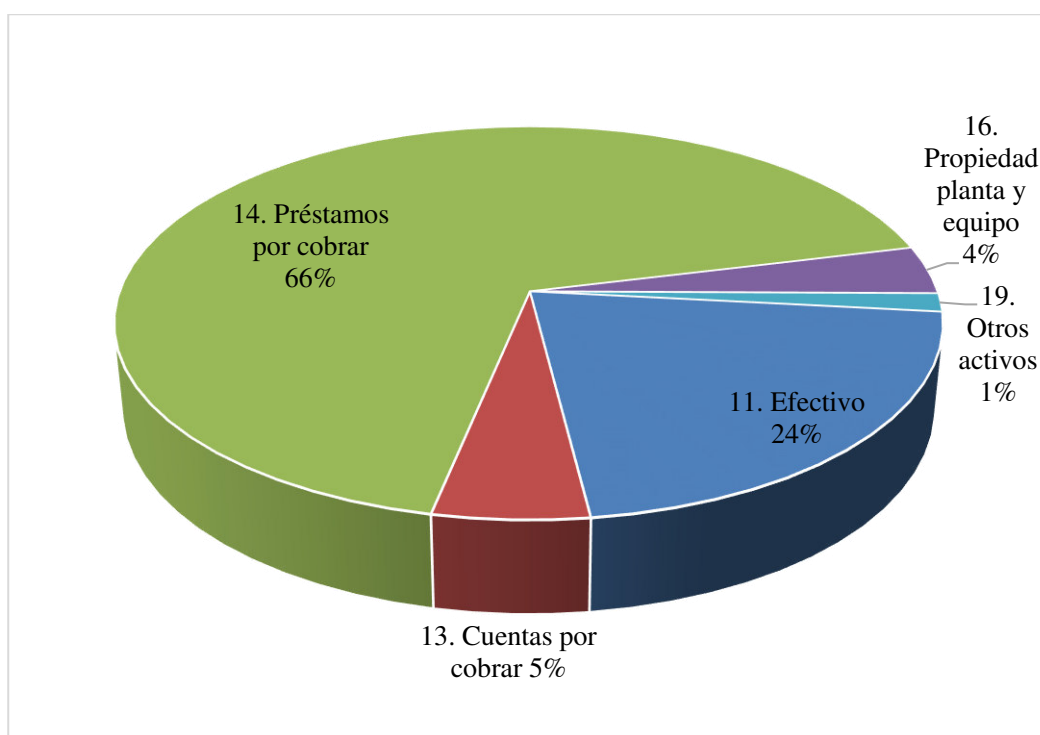
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A 29 DE FEBRERO DE 2024-2023


En las notas de carácter específico se revela la información comparativa (2024-2023) adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Instituto Financiero de Casanare, donde se podrá observar el comportamiento de la situación económica y financiera consolidada (IFC, EDUCACIÓN, SGR).

### ACTIVOS

Los activos del Instituto al cierre del 29 de febrero de 2024 ascendieron a la suma de \$234.951.435.152, con un incremento del 10% con relación al mismo periodo del año anterior. El total de los activos al 29 de febrero de 2024 está compuesto de la siguiente manera:



COMPOSICION DEL ACTIVO	2024	2023	VARIACIÓN
11. Efectivo	56.946.477.202	46.218.264.681	10.728.212.521
13. Cuentas por cobrar	10.595.011.131	14.144.857.136	-3.549.846.005
14. Préstamos por cobrar	155.080.523.809	143.869.058.071	11.211.465.738
16. Propiedad planta y equipo	8.932.963.925	4.054.185.857	4.878.778.068
19. Otros activos	3.396.459.085	3.315.503.832	80.955.253
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>234.951.435.152</b>	<b>211.601.869.577</b>	<b>23.349.565.574</b>

 <b>ifc</b> <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo, se encuentra representado en depósitos en cuentas corrientes, de ahorros y efectivo de uso restringido; el 76% del efectivo y equivalentes a efectivo corresponde a FESCA (FEMANI, FESANLUIS, ICETEX) y el 24% al IFC para el año 2024. A cierre de 2023 los CDT's (certificado de depósito a término) fueron cancelados y reincorporados por vencimiento al término a la cuenta de origen.

CONCEPTO	2024	2023	VR VARIACIÓN
<b>11.EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>56.946.477.202</b>	<b>46.218.264.681</b>	10.728.212.521
Caja	5.376.901	5.493.000	-116.099
Depósitos en instituciones financieras	55.741.100.301	45.012.771.681	10.728.328.620
Efectivo de uso restringido	1.200.000.000	1.200.000.000	0


### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en cuentas financieras se encuentran en cuentas de ahorros 94%, y un 6% en cuentas corrientes; con una mayor concentración en el Banco Av villas 24%, seguido de BBVA 23% y Banco Popular 15%.

CONCEPTO	2024	2023	VR VARIACIÓN
<b>1110.DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>55.741.100.301</b>	<b>45.012.771.681</b>	10.728.328.620
111005 - Cuenta Corriente	3.165.121.996	3.555.018.787	-389.896.792
111005 - Cuenta Ahorros	52.575.978.305	41.457.752.894	11.118.225.411

A continuación se muestra el detalle de la ubicación de los recursos por entidad bancaria

CONCEPTO	CTA CTE	CTA AH	TOTAL	%
<b>1110.DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.165.121.996</b>	<b>52.575.978.305</b>	<b>55.741.100.301</b>	<b>100%</b>
AV VILLAS	0	13.615.051.864	13.615.051.864	24%
BBVA	1.420.868	13.001.725.390	13.003.146.257	23%
POPULAR	0	8.567.289.499	8.567.289.499	15%
BANCOLOMBIA	0	5.459.067.699	5.459.067.699	10%
BANCOCCIDENTE	3.163.701.128	3.802.540.386	6.966.241.513	12%
DAVIVIENDA	0	2.978.207.030	2.978.207.030	5%
AGRARIO	0	2.926.540.497	2.926.540.497	5%
BOGOTA	0	2.225.555.942	2.225.555.942	4%

 <b>ifc</b> <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

## 5.2. Efectivo de uso restringido

El valor corresponde a una medida cautelar derivada de una orden judicial dada por el Juzgado primero laboral del circuito de Yopal dentro del proceso ejecutivo de radicado 850013105001-2022-00026-00 interpuesto por la señora Aura Rocio Perez Rojas, exfuncionaria del IFC. Registro en NA 124 del 30-09-2022

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
<b>1132. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>			
Depósitos en instituciones financieras	<b>1.200.000.000</b>	<b>1.200.000.000</b>	<b>0</b>
Cuenta corriente Banco de Occidente	1.200.000.000	1.200.000.000	0

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Del valor bruto \$16.659.530.434 se clasifican como corrientes \$2.296.105.923 y como no corrientes \$14.363.113.560 y un deterioro acumulado de \$6.064.519.303 aplicado a los proyectos correspondientes a reforestación y palma.


CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
<b>13.CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2.296.416.874</b>	<b>8.298.594.256</b>	<b>10.595.011.131</b>	<b>5.502.558.245</b>	<b>8.642.298.890</b>	<b>14.144.857.136</b>	<b>2.296.416.874</b>
Subvención por recursos	1.800.812.337	0	1.800.812.337	4.815.312.451	0	4.815.312.451	1.800.812.337
Otras cuentas por cobrar	495.604.537	14.363.113.560	14.858.718.096	687.245.794	15.537.806.555	16.225.052.349	495.604.537
Deterioro acumulado	0	-6.064.519.303	-6.064.519.303	0	-6.895.507.665	-6.895.507.665	0

### 7.1. Subvención por recursos transferidos por el gobierno

Saldo de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y en la aceptación del IFC como empresa pública (Resolución 191 de 30-11-2020 CGN) asignado como ejecutor del proyecto de inversión 2021005850033 Decreto No. 0201 de 30-08-2021. Cuyo valor es la suma de \$1.800.812.337 Fortalecimiento de alianzas productivas para la vida en el Departamento de Casanare.

### 7.2. Otras cuentas por cobrar

OTRAS CUENTA POR COBRAR	2024	2023	VARIACION
Por cuenta de terceros	1.265.023.105	687.245.794	577.777.311
Reforestación	3.282.646.062	4.319.206.570	-1.036.560.508
Palma	9.248.297.511	10.131.300.155	-883.002.644
Replamamiento bovino	567.146.881	610.240.279	-43.093.398
Otras cuentas por cobrar	495.604.537	477.059.552	18.544.985
<b>TOTAL</b>	<b>14.858.718.096</b>	<b>16.225.052.349</b>	<b>-1.366.334.253</b>

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

**7.2.1. Por cuenta de terceros:** Cruce de fondos a nombre de IFC tenemos \$1.265.023.105 por operaciones bancarias consignadas en diferentes entidades financieras que se deben trasladar al mes siguiente a cada fuente de recursos correspondiente.

Los valores de Reforestación, Palma y Repoblamiento bovino, corresponden al modelo denominado “Contratos de Cuentas en Participación” que se define como modelo o figura jurídica legalmente constituida que le permitió al Departamento de Casanare a través del Instituto Financiero de Casanare invertir un capital a riesgo, en asocio con un particular con el fin de fomentar proyectos de plantaciones forestales, palma de aceite; con el objeto de generar empleo y riqueza en el Departamento, agregando a este componente los contratos de Repoblamiento de bovino.

Debido a situaciones de incumplimiento para recuperar el producto de las plantaciones, el IFC ha venido adelantando acciones en los contratos de cuentas en participación a fin de cesar las obligaciones y blindar al IFC de situaciones que puedan afectar su patrimonio y su estabilidad financiera. Por lo anterior, en Acta de Junta Directiva No. 005 de 04-07-2019 expuestos los argumentos por parte de la gerencia, la Junta Directiva considera que se hace necesario realizar las actuaciones administrativas, financieras y jurídicas que se requieran para la liquidación de los contratos y como función propia de la administración del Instituto, se aplican medidas tendientes a la liquidación de contratos de Reforestación y Palma de Aceite a través de la Resolución No.255 de 13-08-2019. A continuación se detalla cada cuenta:

**7.2.2. Proyecto de reforestación;** Valor de la inversión \$14.090.549.507 y saldo con corte a enero de 2024 \$3.282.646.062 correspondiente a 26 usuarios de reforestación comercial IFC en que se ha recaudado \$197.802.917; Reforestación San Luis de Palenque un recaudo de \$49.287.076 y un deterioro acumulado de \$ 1.335.004.941

**7.2.3. Proyecto Palma de aceite;** Valor de la inversión \$13.643.850.604 y el saldo actual es de \$9.248.297.511 de 39 usuarios. Con corte a febrero de 2024 se ha recaudado \$234.403.493 y aplicado un deterioro de \$ 288.197.202.

**7.2.4. Proyecto Repoblamiento de bovino;** Valor de la inversión \$4.800.000.000 y su saldo actual es de \$567.146.881 y 71 usuarios, un recaudo con corte a enero de 2024 de \$74.853.404.

**7.2.5. Otras cuentas por cobrar:** Los \$495.604.537 corresponden a: \$ 448.205.498 de cuentas por cobrar por cartera para reintegrar a la Gobernación de Casanare (según conciliación tribunal administrativo de Casanare, el IFC debe pagar a la Gobernación de Casanare el 11% de la cartera que recupere del convenio 2113-2012 semestralmente), en proceso se encuentra en reclamación a CAFESALUD EPS \$5.300.300 en espera de una disolución, \$2.277.000 por cobrar al señor Carlos Alberto Zamudio Fonseca CC 9657801 doble giro en la NDTR 9401 del 30-12-2016, \$3.248.514 por cobrar a Julio Nereo Grosso Buitrago CC 74750657 por diferencia en caja menor - procesos adelantados con el área jurídica, \$23.744.677 de gastos financieros por cobrar a las entidades bancarias y \$413.866 de NDE 5331-2021 por cobrar a la Asociación Mutal la Orinoquia NIT

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

900251474 por doble pago en Angela Gonzalez. El proceso con COLPENSIONES por \$12.415.200 tuvo respuesta favorable.

A nombre de AGROPECUARIA LA VIGIA SAS se tiene una cuenta por cobrar por valor de \$132.500.000 que fue autorizada con Resolución No. 290 de 24-09-2019 girada a título de participación correspondiente al 85.72% de la utilidad neta de lo que produjo el cultivo de reforestación dentro del proyecto de IFATA (OPNP 674, NDTR 17417-25-09-19 y por la venta del producto se han recibido NCB15573-04-09-2019 \$54.900.000, los cuales se encuentran pendientes de aplicar, quedando pendiente por recaudar la suma de \$77.600.000.

Se tiene una cuenta por cobrar al Fondo de Fomento Agropecuario de Tauramena, por pagos y cargos como inversión a los terceros dentro del desarrollo de la operación de reforestación, la cual se debe tener en cuenta en la liquidación de IFATA (\$33.923.596)


## NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

Los préstamos por cobrar representan el rubro con mayor materialidad de los estados financieros con una participación del 67% dentro del activo total y en el cual se concentra la principal fuente de recursos que percibe la entidad por los préstamos concedidos en las diferentes líneas de crédito que maneja el Instituto en el desarrollo de sus actividades principales.

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACION
<b>14PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>32.383.974.364</b>	<b>122.696.549.444</b>	<b>155.080.523.808</b>	<b>143.869.058.071</b>	<b>11.211.465.737</b>
1415Préstamos concedidos	32.383.974.364	77.809.186.534	110.193.160.898	105.538.004.222	4.655.156.676
1477Préstamos por cobrar de difícil recaudo	0	71.221.216.062	71.221.216.062	65.859.774.662	5.361.441.400
1480Deterioro acumulado prést x cobrar	0	-26.333.853.151	-26.333.853.151	-27.528.720.812	1.194.867.661

A continuación se muestra desagregado por centros de costo y por calificación la cartera detallada

14.CLASIFICACION	IFC	EDUCACION	TOTAL 2023
A	51.027.972.460,15	28.219.701.847,77	79.247.674.307,92
B	3.464.474.433,00	1.290.084.029,00	4.754.558.462,00
C	1.213.851.335,00	1.728.694.420,00	2.942.545.755,00
D	1.284.437.545,00	3.367.392.375,00	4.651.829.920,00
E	15.458.422.321,00	55.762.793.740,55	71.221.216.061,55
Cartera en Administración	485.052.589,00	0,00	485.052.589,00
Interés del crédito	13.111.639.187,91	4.999.860.677,04	18.111.499.864,95
Provisión para deudores	-16.459.108.238,10	-9.874.744.912,97	-26.333.853.151,07
<b>Total</b>	<b>69.586.741.632,96</b>	<b>85.493.782.176,39</b>	<b>155.080.523.809,35</b>
Número de usuarios	<b>4.524</b>	<b>5.998</b>	<b>10.522</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

**8.1. Préstamos concedidos:** Del total de la cartera con corte a Febrero del año 2024 \$181.414.376.960 se clasifica como corriente el valor de \$32.383.974.364 y no corriente el valor de \$149.030.402.596, refleja una cartera al día del 44% con un deterioro acumulado de \$26.333.853.151.

En cumplimiento con su objeto misional, el IFC a la fecha tiene 10.522 usuarios beneficiarios del crédito en las diferentes líneas, de los cuales se percibe un interés que le permite al instituto operar y seguir ejerciendo la actividad crediticia. La columna Educación incluye la cartera ICETEX por cobrar a corte de febrero de 2024 de \$ 50.663.049.830 (Decreto 223-2015) y que se administra a través de FESCA adscrita al IFC; tenemos una cartera en administración por un monto de \$485.052.589 resultado de aquellos fondos que se liquidaron los cuales son: Paz de Ariporo, Trinidad, Maní, San Luis de Palenque, Villanueva y Orocué. Se requiere realizar el convenio o contrato con Paz de Ariporo y Villanueva para la administración de esta cartera, este proceso se encuentra en trámite.

El fondo para la educación superior del Departamento de Casanare - FESCA, adscrito al IFC, está compuesto por los convenios suscritos con los municipios de Maní y San Luis de Palenque para crédito educativo más la cartera recibida para la administración correspondiente a la liquidación del convenio ICETEX-Gobernación de Casanare (Decreto 0223-2015). Con Acuerdo 028-18-08-2021 se fijan disposiciones generales para la depuración, administración, cobro y recaudo de la cartera.

El Instituto, determina la necesidad de implementar acciones encaminadas a la recuperación de la cartera vencida y propender por su normalización, para lo cual la Junta Directiva aprobó mediante Acuerdo No. 05 y la Resolución 162-2021 estableciendo la normalización de cartera como la de implementar mecanismo de saneamiento de obligaciones en mora.

**8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo:** Teniendo en cuenta nuestro Manual de Cartera y Manual de Políticas contables, nuestra cartera clasificada en categoría E es una cartera de difícil recaudo; a esta cartera ya se le ha aplicado un deterioro del 100%; esta clasificación se da para cartera comercial con más de 361 días de vencidas y cartera de consumo con más de 181 días de vencida.

Como depuración de los estados financieros, esta cartera en categoría E es una cartera susceptible de castigo que sólo tiene efectos contables y en esa medida el IFC continua en la recuperación de la cartera hasta que las obligaciones sean exigibles según su naturaleza; es decir, no extingue las obligaciones y si se obtienen recursos por la gestión de cobro, se reconoce contablemente como un ingreso por “recuperaciones”. Al cierre de febrero, al activar créditos de ICETEX se evidencia un gran número de créditos vencidos. La cartera de ICETEX es una cartera en administración que se recibió de la Gobernación de Casanare ya vencida, por lo tanto se ha determinado no aplicar deterioro.

**8.3. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar:** La cartera, al cierre de febrero de 2024 se encuentra asegurada y se viene deteriorando de acuerdo a su vencimiento, afectando el resultado



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

del ejercicio, también se efectúa una causación de interés hasta 90 días de vencida, mayor a 91 días se contabilizan unas cuentas de orden; esto se hace como una medida de prudencia para no generar un resultado positivo y que posteriormente no se dé el verdadero recaudo de estos intereses. (Manual de cartera Capítulo I Administración de la Cartera) Resolución 240-13-09-2021

## NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se adquiere para que preste un bien o servicio a la entidad, no se tiene para la venta y se posee la propiedad, no se está garantizando el cumplimiento de pasivos con estos activos ya que se encuentran salvaguardados por pólizas adquiridas por la institución contra todo riesgo. A estos activos se les aplica el método de depreciación línea recta, enunciada en Nota 4. Resumen de políticas contables.

CONCEPTO	2024	2023	VR.VARIACIÓN
<b>16.PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>8.953.426.940</b>	<b>4.067.119.531</b>	<b>4.886.307.409</b>
Terrenos (1)	4.132.966.986	3.780.897.637	352.069.349
Edificaciones (2)	3.055.004.175	2.717.654.966	337.349.209
Plantas, ductos y túneles	1.556.294.090	0	1.556.294.090
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.355.014.156	1.332.076.662	22.937.494
Equipos de comunicación y computación	1.597.103.028	1.478.866.408	118.236.620
Equipo de transporte	109.862.192	109.862.192	0
Depreciación acumulada	-2.852.817.687	-5.352.238.334	2.499.420.647

(1) (2) Corresponde al terreno y la edificación donde están ubicadas las oficinas del Instituto, donde presta sus servicios y propósitos administrativos a la comunidad Casanareña.


Los activos totalmente depreciados y que ya no tienen una vida útil ni presten algún servicio, son retirados y destruidos velando porque no generen un problema ambiental.

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Según el nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 414-2014, las propiedades de inversión son aquellos activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas.

El Instituto posee la titularidad o derecho de dominio del valor total de las propiedades de inversión, por lo tanto, al 29 de febrero de 2024 no hay ninguna restricción. Estos bienes fueron recibidos en dación de pago por obligaciones crediticias. Debido a que se está tramitando su venta, se realizó un avalúo comercial con el fin de actualizar su valor (Contrato 196-2022 Reinaldo Salamanca). A continuación el detalle de las propiedades de inversión:



 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

1951.PROPIEDADES DE INVERSIÓN	Matrícula Inmobiliaria	AVALÚO 2023
Obligación No.4113849 BLANCA PATRICIA PLAZAS con cedula 47.430.822 contabilización (CCCA 3049/2016. Bien raíz que se encuentra en el municipio de Hato Corozal; Matricula N° 475-23566 195103001001	475-23566	49.757.312
Obligación No.4106000 BERNABE ORTIZ VELANDIA cédula 74852659 contabilización (CCCA3309-2016 en el municipio de Paz de Ariporo. Con matricula inmobiliaria 475-7809. Calle 18 N° 7-39	475-7809	60.075.048
Obligación No.4111269 ANGI ALEXANDRA FORERO CUBIDES cédula 1.115.858.373 contabilización (CCCA5777-22-06-2018) deudas de FESCA. Tres lotes con Matricula inmobiliaria 475-27069; Lote 13 Mza D- Paz de Ariporo (10002701)	475-27069	33.902.797
Obligación No.4109282 OSCAR FREDY CUBIDES cédula 7.366.147 (CCCA 5776-22-06-2018). Con Matricula Inmobiliaria N° 475-27070,Lote 14 Mza D-Paz de Ariporo (10002007)	475-27070	33.900.017
Obligación 4111269-4109282 Lote con Matricula inmobiliaria 475-27071; Lote 15 Mza D Paz de Ariporo CCCA5777-5776-22-06-2018 (10002007)	475-27071	33.899.339
Obligación No.4106872 SANDRA PATRICIA MENDEZ BARRERA cédula 47.437.825 contabilización (CCCA 7407-2019), adjudicación proceso ejecutivo 475-15596 en el municipio de PAZ DE ARIPORO	475-15596	28.988.352
LOTE TERRENO MATRICULA INMOBILIARIA 475-27829 DIRECCION CARRERA 8 No. 7-10 LOTE B, BARRIO EL AEROPUERTO MUNICIPIO DE HATO COROZAL CCCA 12459-24-09-2021	475-27829	496.390.000
Obligación No. 4118620 AGROINDUSTRIAS Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS NIT 900021469-5; matricula inmobiliaria 470-101952; Cedula Catastral No.85001000100103030000 (CCCA13894-19-12-2021) /Vereda Sirivana-Yopal	470-101952	1.254.582.976
CEDULA CATASTRAL No. 850010101000000420002000000000, MATRICULA INMOBILIARIA: 470 - 22535,ESCRITURA No: ESCRITURA PÚBLICA No. 1188 de 27 de abril de 2017, DIRRECCION: CARRERA 20 No 5 – 55/59 B/San Martin	470-22535	816.861.743
Obligación 4119765 Nacional de Proyectos y Construcciones LTDA aplicada con CCCA25149-08-05-2023 DACION DE PAGO; ACTA 21-2021 SAN RAFAEL DE MORICHAL	470-103171 470-103172	481.052.000
<b>Total</b>		<b>3.289.409.584</b>

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES Y OTROS ACTIVOS

El saldo de esta cuenta a 29 de febrero de 2024 se compone de:

OTROS ACTIVOS	2024	2023	VARIACIÓN
<b>19.OTROS ACTIVOS</b>	<b>3.396.459.085</b>	<b>3.315.503.832</b>	<b>80.955.253</b>
1906.Avances y anticipos	0	111.207.618	-111.207.618
1908.Recursos entregados en administración	0	650.516.482	-650.516.482
1951.Propiedades de inversión	3.289.409.584	2.376.198.520	913.211.064
1970.Activos intangibles	1.297.129.092	1.297.129.092	0
1975.Amortización acumulada de intangibles	-1.190.079.591	-1.119.547.879	-70.531.712

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Los intangibles corresponden a licencias que nos permiten operar los software adquiridos para la operatividad del IFC (IAS; página web; Callcenter; antivirus; perpetua Anywhere). También tenemos el valor en software y como valor relevante tenemos el software financiero IAS que se adquirió en el 2013 para consolidar e integrar la información financiera del IFC el cual ha tenido unas mejoras y en la actualidad tiene un costo de \$1.297.129.092; también se registra una amortización de \$1.190.079.591 y se aplica de manera lineal de acuerdo con la información suministrada por el área de sistemas del Instituto, o relacionada con la duración de los contratos (entre 1 y 5 años).

OTROS ACTIVOS	2024	2023	Vr variación
<b>1970.INTANGIBLES</b>	<b>1.297.129.092</b>	<b>1.297.129.092</b>	<b>0</b>
Licencias	1.124.749.860	1.124.749.860	0
Software	172.379.232	172.379.232	0

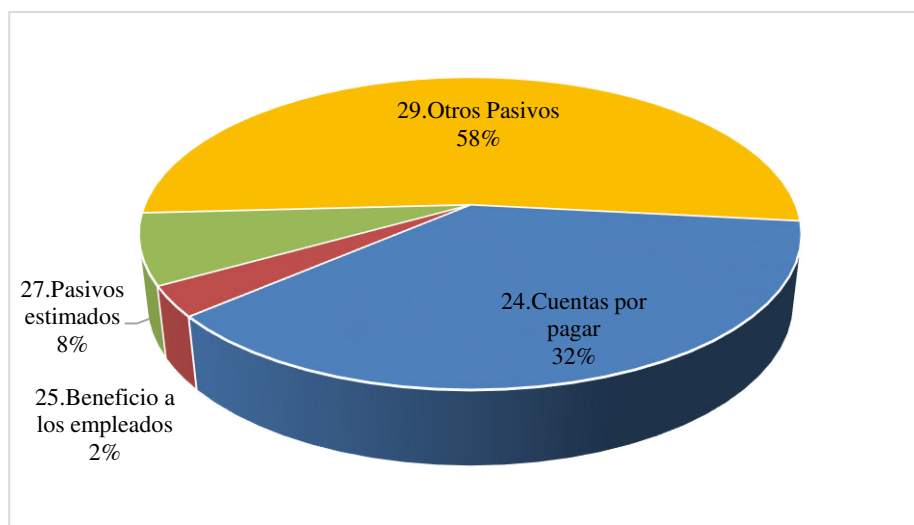
#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS


OTROS ACTIVOS	2024	2023	VARIACIÓN
<b>19.OTROS ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>761.724.099</b>	<b>-761.724.099</b>
1906.Avances y anticipos	0	111.207.618	-111.207.618
1908.Recursos entregados en administración	0	650.516.482	-650.516.482

A corte 29 de Febrero de 2024 no se han registrado otros activos.

#### PASIVOS

Los pasivos del Instituto al cierre del 29 de febrero de 2024 descendieron en un 11% comparado con el mismo periodo del año 2023 cuyo saldo era \$21.887.340.409; debido a que se liquidaron contratos y convenios que se tenían en administración con la Gobernación de Casanare y municipio de Orocué, así como la ejecución del programa de Alianzas con Regalías.



 <b>ifc</b> <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
<b>2. PASIVOS</b>	<b>19.565.095.652</b>	<b>21.887.340.409</b>	<b>-2.322.244.757</b>
24.Cuenta por pagar	6.274.321.030	9.412.477.930	-3.138.156.900
25.Beneficio a los empleados	492.592.025	407.906.844	84.685.181
27.Pasivos estimados	1.554.932.214	1.554.932.214	0
29.Otros Pasivos	11.243.250.384	10.512.023.422	731.226.962

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El nivel de endeudamiento en la entidad es del 8% que representa un bajo riesgo, dado al escaso endeudamiento con terceros (Total Pasivo/Total Activo). Del total de cuentas por pagar por valor de \$6.274.321.030 se clasifican en corrientes \$1.301.286.660 y no corrientes \$4.973.034.590

CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACION	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024
<b>24. CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.301.286.660</b>	<b>4.973.034.590</b>	<b>6.274.321.250</b>	<b>9.412.477.930</b>	<b>3.138.156.680</b>	<b>1.301.286.660</b>	<b>4.973.034.590</b>
2401.Adquisición de bienes y servicios	74.695.896	0	74.695.896	33.411.026	41.284.870	74.695.896	0
2402Subvenciones por pagar	1.193.383.535	0	1.193.383.535	4.672.464.297	3.479.080.762	1.193.383.535	0
2407.Recursos a favor de terceros	220	3.015.218.167	3.015.218.387	3.333.330.766	-318.112.379	220	3.015.218.167
2424.Descuentos de nomina	22.394.373	0	22.394.373	14.845.915	7.548.458	22.394.373	0
2436.Retención en la fuente	7.743.264	0	7.743.264	10.963.750	-3.220.486	7.743.264	0
2440.Impuestos y contribuciones y tasas	1.276	0	1.276	0	1.276	1,276	0
2445.Impuestos al valor agregado	3.068.096	0	3.068.096	4.549.236	-1.481.140	3.068.096	0
2460.Créditos judiciales	0	367.994.847	367.994.847	448.205.498	-80.210.651	0	367.994.847
2490.Otras cuentas por pagar	0	1.589.821.576	1.589.821.576	894.707.442	695.114.134	0	1.589.821.576

**21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales** A corte 29-02-2024 la cuenta presenta un saldo por pagar en el siguiente mes de \$74.695.896

**21.2. Subvenciones:** Saldo por ejecutar \$1.193.383.535 del proyecto de regalías; inversión en la cual el IFC fue designado como entidad ejecutora por concepto de los recursos del Decreto 0201-30-08-2021 para entregar a terceros por el sistema general de regalías. \$5.418.399.835.

**21.3. Recursos a favor de terceros:** Valor relevante de las cuentas por pagar y corresponde a cartera que se recibió para administrar de los fondos municipales liquidados \$730.575.308; los seguros sobre préstamos se generan en el recaudo de cartera para la adquisición de pólizas que

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

protegen el crédito en caso de muerte del propietario \$1.053.032.980, los recaudos por clasificar corresponden a consignaciones por identificar \$575.653.212

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
<b>2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>3.015.218.167</b>	<b>3.333.330.766</b>	<b>-318.112.599</b>
Cobro de cartera de terceros (1)	730.575.308	767.920.595	-37.345.287
Seguros sobre préstamos (2)	1.053.032.980	1.196.190.524	-143.157.544
Recaudos por clasificar (3)	575.653.212	737.872.149	-162.218.937
Recaudos a favor del concedente (4)	655.956.414	631.347.498	24.608.916
Rendimientos financieros (5)	253	0	253


**21.3.1. Cobro de cartera de terceros:** Con un 24% tenemos la contrapartida de la cartera en administración y su recaudo pendiente de trasladar a los municipios (Maní, Paz de Ariporo; Trinidad; San Luis de Palenque y Villanueva) del cual se espera el acto administrativo con instrucciones para transferir lo recaudado (Paz de Ariporo y Villanueva) \$730.575.308.

**21.3.2. Seguros sobre préstamos:** 35% recaudo que se realiza con el fin de adquirir pólizas mensualmente que proteja la cartera de siniestros \$1.053.032.980.

**21.3.3. Recaudos por clasificar:** 19%, el valor relevante de este rubro corresponde a consignaciones resultado del Decreto 223-2015 Liquidación ICETEX que se viene aplicando a medida que se van activando los pagarés en el aplicativo IAS \$575.653.212

DESCRIPCION	VALOR
<b>RECAUDOS POR CLASIFICAR</b>	<b>575.653.212,10</b>
IFC	244.119.045,28
FESCA	12.693.956,00
FEMANI	645.473,00
FESANLUIS	1.135.529,00
Decreto 0223-2015 (Icetex liquidac)	317.059.208,82

**21.3.4. Recaudo a favor de concedentes:** 22% por valor de **\$655.956.414** los cuales corresponden al saldo del CIF (certificado incentivos forestales) por valor de \$542.893.464 el cual fue un beneficio para usuarios de reforestación como resultado del contrato con el Ministerio de Agricultura numero 20070240 por valor de \$983.838.237 en que se recibió el valor de **\$818.869.619**, de los cuales se han venido liquidando; y un valor de \$113.062.950 a nombre del FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DE TAURAMENA por recaudo venta de madera del usuario PALMAR EL DIAMANTE que corresponde al proyecto de reforestación de IFATA (NCB 19912-21010-21111-21909), recursos que se tienen hasta obtener la liquidación de estos convenios de cooperación.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

USUARIO	VALOR	OBSERVACIONES
GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDEN	10.153.547	En trámite de firmas de liquidación 70/30
HOLGUIN CHAPARRO INDALECIO	4.690.620	En trámite de firmas de liquidación 70/30
LOPEZ PEDRAZA DIOSELINA	5.678.718	En trámite de firmas de liquidación 70/30
MORALES ALFONSO MYRIAM OMAIRA	14.219.509	En trámite de firmas de liquidación 70/30
AFANADOR HERNANDEZ PILAR	10.074.045	Para Resolución No reconocer
ALFONSO DELFIN	44.861.869	Para Resolución No reconocer
ASOCIACION TIERRAS Y EMPLEO	245.659.870	Para Resolución No reconocer
CILAM CONSULTING GROUP S.A.S	14.764.666	Para Resolución No reconocer
MURCIA RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	20.920.395	Para Resolución No reconocer
OROS LOMBANA PLUTARCO	46.224.761	Para Resolución No reconocer
PARRA DIAZ ROSA ODILA	14.196.795	Para Resolución No reconocer
ROBLES LOPEZ GUSTAVO ADOLFO	56.548.669	Para Resolución No reconocer
AGROPECUARIA LA VIGIA S.A.S	54.900.000	Recaudado del anticipo entregado por valor de \$132.500.000 a título de participación de la venta de madera del cultivo de reforestación del proyecto de IFATA según Res290-24-09-2019 (OPNP674-NDTR17417)
FONDO DE FOMENTO AGROP. DE TAURAMENA FOFATA	113.062.950	Recaudo por venta de madera del tercero Palmar El Diamante de IFATA pendiente de la liquidación y compensar \$33.923.596 para IFC
<b>TOTAL</b>	<b>655.956.414</b>	

**21.4. Descuentos de nómina** Corresponde a descuentos como libranzas, aportes sindicato, embargos judiciales en nómina de enero que serán girados en el siguiente mes \$22.394.373

**21.5. Retenciones en la fuente, reteIVA, ReteICA** corresponde al valor retenido durante el periodo de febrero para ser declarado y pagado \$7.743.264 de acuerdo a la periodicidad de la presentación de la declaración: mensual o bimestral.

**21.6. Impuestos contribuciones y tasas** Corresponde a un excedente por ajuste al peso en la presentación de las declaraciones de tasa prodeporte cuando se estaba obligado a presentarlas.

**21.7. Impuesto al valor agregado:** Recaudo de IVA por el periodo de enero y febrero que se declara y paga en el mes de marzo de 2024 por \$3.068.096

**21.8. Créditos Judiciales:** \$367.994.847 según conciliación Tribunal Administrativo de Casanare No.850013333000-2020-00018-00 el IFC debe pagar a la Gobernación de Casanare el 11% de la cartera que recupere del convenio 2113-2012 semestralmente.

**21.9. Otras cuentas por pagar** Como valores relevantes se encuentra un cruce de fondos que se concilia y se realiza traslados mes a mes, esto debido a que se recaudan recursos en cuentas

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

diferentes a la del origen de cada convenio por valor de \$1.269.303.994, honorarios recaudados en cartera para los diferentes abogados por tarifa \$308.382.782 y los aportes de ICBF y SENA que se pagan en el siguiente mes por \$12.134.800.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Son los beneficios a los empleados a corto plazo que se causan y se pagan a medida que van cumpliendo con el derecho para adquirir el pago. Es de resaltar que la institución se encuentra al día con los pagos a seguridad social como en las prestaciones sociales que se va adquiriendo el derecho de pagarlas; la institución no tiene pasivo pensional con terceros.

CONCEPTO	2024	2023	VR. VARIACION
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>492.592.025</b>	<b>407.906.844</b>	<b>84.685.181</b>
Cesantías	42.535.965	40.306.371	2.229.594
Intereses sobre cesantías	830.335	798.125	32.210
Prima de vacaciones	106.320.143	96.760.066	9.560.077
Prima de servicios	100.655.778	88.241.589	12.414.189
Prima de navidad	40.649.476	37.403.259	3.246.217
Bonificaciones	189.923.628	144.397.434	45.526.194
Aportes a riesgos laborales	1.969.800	0	1.969.800
Aportes a cajas de compensación	9.706.900	0	9.706.900

## NOTA 23. PROVISIONES

Para el cálculo del valor de estas provisiones se tuvo en cuenta la información suministrada por los abogados externos sobre las demandas en contra del Instituto y sobre las cuales existe la posibilidad de la salida de recursos económicos, por existir alta probabilidad de pérdida, fallos en contra en segunda instancia o indicios de pérdidas de los casos en la jurisdicción legal. A continuación, se presenta la conciliación del valor de las provisiones comparativas entre el mismo periodo del año 2023-2022

CONCEPTO	2023	2022	VR.VARIACION
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>1.554.932.214</b>	<b>1.554.932.214</b>	<b>0</b>
Civiles	1	200.379.746	200.379.746
Laborales	2	1.354.552.468	1.354.552.468

**23.1 Civiles:** Se efectuó una provisión contable y presupuestal por proceso entablado por la firma Recuperaciones Asesorías y Servicios Financieros S.A.S., resultado del contrato 227-2015 para administrar la cartera derivada de la liquidación ICETEX y el DEPARTAMENTO DE CASANARE con el Decreto Departamental 0223-27-10-2015).

**23.2 Laborales:** Se provisiona una posible pérdida de proceso laboral ante la Corte Suprema de Justicia, a una exfuncionaria que se desempeñó en la oficina de Jurídica.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

## NOTA 24. OTROS PASIVOS


Dentro de sus negocios el Instituto opera convenios y contratos, realizando la administración de recursos de acuerdo a su objeto contractual, como valor relevante tenemos 71% el contrato interadministrativo número 1643-2021 con la Gobernación de Casanare, recursos que se vienen devolviendo de este último a la Gobernación; también tenemos un 14% del Contrato Interadministrativo N°380-2023 con Tauramena y los recursos del Decreto 0201-2021 SGR 5%

CONCEPTO	2024	2023	Vr. Variación
<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>11.243.250.383,78</b>	<b>10.512.023.422,07</b>	<b>731.226.961,71</b>
Convenio 001-002 IFATA	13.942.345,00	13.762.921,00	179.424,00
Contra Inter 110-09 IFC-SLUP	34.687.204,80	287.787.059,45	-253.099.854,65
Res 528-13 Créditos FESCA	168.970.035,37	90.368.282,37	78.601.753,00
Res 069-14 Créditos FESCA	72.894,10	71.944,10	950,00
Conv Cooperación 0133-11FEMANI	434.985.115,58	403.993.712,58	30.991.403,00
Conv Cooperación 0134-11FESLP	305.542.046,42	286.735.965,42	18.806.081,00
Contr Inter 2165-10 Gobernación	141.576.478,51	223.244.802,51	-81.668.324,00
Cont.Int.1643-2021 Gobernación de Casanare	8.028.513.519,00	8.045.112.302,00	-16.598.783,00
Contrato Inter N°380-2023 Tauramena	1.524.949.457,00	907.079.584,64	617.869.872,36
Otros Pasivos Diferidos	590.011.288,00	253.866.848,00	336.144.440,00

**NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN:** En cuentas de orden se contabilizan aquellos bienes y derechos que no afectan la situación económica ni financiera del Instituto, pero que pueden llegar afectarlo y que por alguna eventualidad se encuentran temporalmente bajo su manejo a la fecha del presente balance.

CONCEPTO	2024	2023	Variación
<b>26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>86.220.702.411</b>	<b>70.743.242.191</b>	<b>15.477.460.220</b>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>86.220.702.411</b>	<b>70.743.242.191</b>	<b>15.477.460.220</b>
<i>Litigios y mecanismos alternativos</i> (1)	4.320.660.408	4.320.660.408	0
Civiles	1.867.101.260	1.867.101.260	0
Penal	2.064.169.778	2.064.169.778	0
Administrativas	389.389.370	389.389.370	0
<i>Intereses de Mora</i> (2)	64.902.594.925	52.281.881.644	12.620.713.280
<i>Deudoras de control</i> (3)	<b>16.997.447.079</b>	<b>14.140.700.139</b>	<b>2.856.746.940</b>
Pagares	16.997.447.079	14.140.700.139	2.856.746.940

(1) Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: se origina las demandas interpuestas por la institución, en espera que surta efecto con mecanismos y alternativas de

 <b>ifc</b> <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

solución de conflictos; información suministrada por la oficina de Jurídica a través del formato RGJ06-03


- (2) Otros derechos: corresponde a Intereses de Mora, proceso de causación de la cartera con vencimiento superior a 90 días.
- (3) Deudoras de Control: Corresponde al castigo de cartera, cartera que aunque se haya realizado el proceso de castigo se continua su proceso de cobro jurídico (capital, intereses, otros deudores, seguro de vida)

CONCEPTO	2024	2023	Variación
<b>26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>19.068.710.994</b>	<b>27.376.236.446</b>	<b>-8.307.525.453</b>
<i>Litigios y mecanismos alternativos de solución (1)</i>	18.792.668.230	18.792.668.230	0
Civiles	898.487.053	898.487.053,36	0
Laborales	210.270.476	210.270.476,00	0
Administrativo	17.683.910.701	17.683.910.701,00	0
<i>Otras responsabilidades contingentes (2)</i>	0		0
<i>Acreedoras de control (3)</i>	276.042.763	325.968.003,44	-49.925.240
Bienes recibidos en Custodia	<b>0</b>	<b>8.257.600.213</b>	<b>-8.257.600.213</b>

- (1) Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos; se origina las demandas interpuestas por terceros a la institución, en espera que surta efecto con mecanismos y alternativas de solución de conflictos; información suministrada por la oficina de Jurídica a través del formato RGJ06-03.
- (2) Otras responsabilidades contingentes; Convenio de cooperación cuyo objeto es aunar recursos financieros y técnicos por parte de IFATA y el IFC a fin de realizar apoyo al sector forestal, empresarial y comercial maderera en el municipio de Tauramena, mediante el establecimiento de 92 Ha de especies forestales comerciales.

Identificación	Nombre	Valor	Observaciones
80407488	Roberto Carlos Ancizar Bolland	119.943.406	Contrato cedido Agropecuaria la Vigia S.A.S se adelanta proceso de controversias contractuales en contra de la VIGIA SAS
93287964	Jairo Moreno Sánchez	156.074.437	A través de informes se evidencia una pérdida de 80.51%.
900207183	Palmar el Diamante S.A.	24.920	De los contratos cedidos de Gustavo Jaramillo y Alicia Garzón de Jaramillo; programación de pago en las fechas 30-03-2023 y 30-09-2023. Recaudo NCB22320-2023 \$25.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>276.042.763</b>	

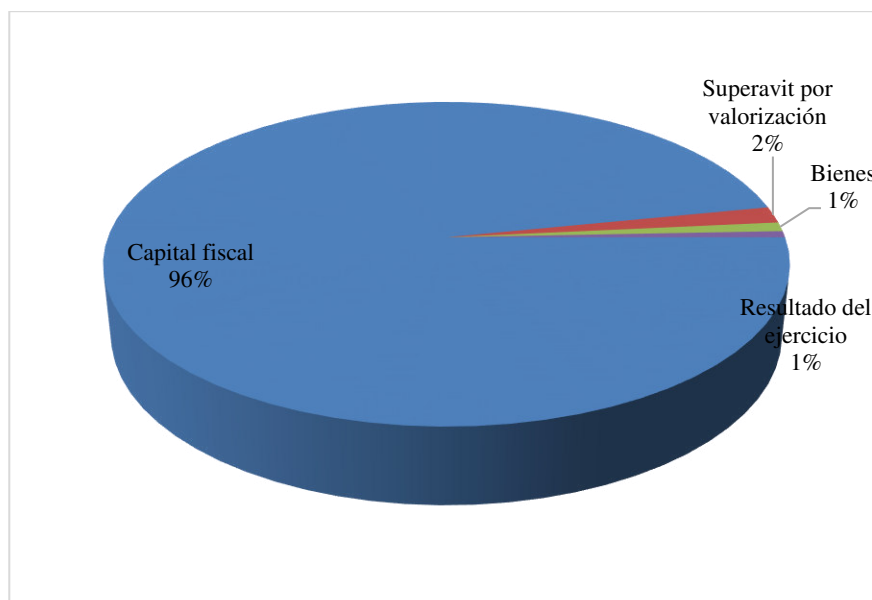


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

(3) Acreedoras de control; Control de hipotecas en el desembolso de créditos


## NOTA 27. PATRIMONIO

Según el Decreto 107-1992 artículo 12 y el Decreto 0073-2002 el Patrimonio del Instituto está constituido por las apropiaciones del presupuesto del Departamento de Casanare, los recursos ordinarios de capital del Instituto; los reembolsos de los créditos otorgados, así como los intereses causados hasta el momento de su pago; los rendimientos financieros; los bienes muebles, inmuebles que se adquieren para la operatividad de su objeto el cual inició actividades el 01-03-1994; también hace parte los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del impacto patrimonial en la aplicabilidad del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	CONSOLIDADO 2024(FEB)	CONSOLIDADO 2023(FEB)	IFC 001	EDUCACION(FESCA, MANI, SLUIS, ICETEX 003)
Capital fiscal	207.143.750.177	187.257.097.452	81.153.999.343	125.989.750.835
Superávit por valorización - terrenos	3.453.054.993	0	3.348.817.245	104.237.748
Bienes	1.908.363.439	0	1.908.363.439	0
Resultado del ejercicio	2.881.170.890	2.457.431.716	2.065.654.589	815.516.301
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>215.386.339.499</b>	<b>189.714.529.168</b>	<b>88.476.834.615</b>	<b>126.909.504.884</b>

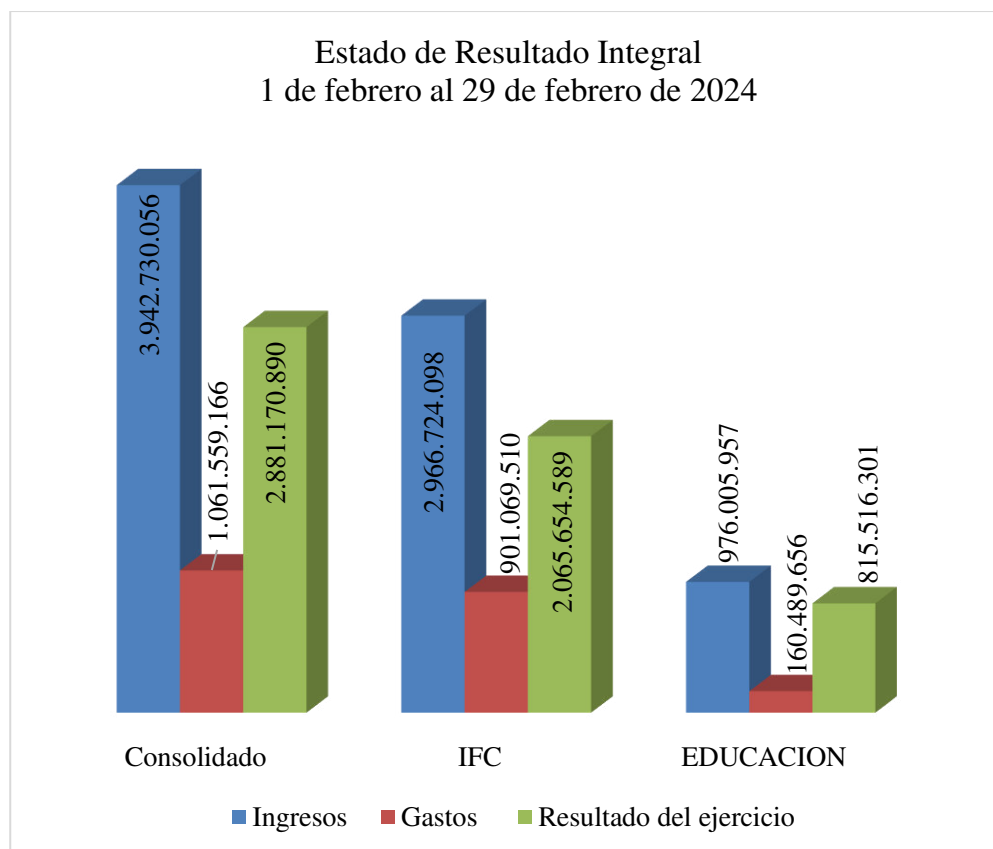
El patrimonio se consolida IFC; EDUCACIÓN (FESCA, FEMANÍ, FESANLUIS, ICETEX); SPGR compuesto por el Capital Fiscal; superávit por valorización a los bienes inmuebles, bienes de inversión y el resultado del ejercicio, obtenido como consecuencia de las operaciones realizadas

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

entre al 29 de febrero de 2024, desarrollando las funciones de cometido estatal, el cual arrojó una utilidad acumulada contable de \$2.881.170.890


## ESTADO DE RESULTADO

El resultado del periodo al cierre de 29-02-2024 arrojó una utilidad acumulada de \$2.881.170.890; se da por la recuperación de provisión de cartera en la aplicación de la normalización de esta misma; es de resaltar que la administración ha realizado negociaciones en contratos de programas y proyectos Reforestación, Palma y Repoblamiento de bovino, evitando que los usuarios ejerzan reclamaciones judiciales; como también que el Instituto se mantiene y opera con los recursos que ingresan por intereses del crédito sin que se gaste más de lo que se recaude o que se utilice como retorno de capital; la gráfica nos muestra el comportamiento de esos ingresos financieros contra los gastos operativos.



## NOTA 28. INGRESO

Los ingresos relevantes corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal del Instituto, la cual es la prestación de servicios financieros de colocación de créditos (Interés corriente y de mora); seguidos de la recuperación de provisión de cartera y los rendimientos sobre depósitos en entidades financieras de cuentas de recursos propios; las comisiones como

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

compensación por la administración de cartera; recuperación de la cartera improductiva; venta de servicios como costos colocación del crédito, certificados, tasas y las reversiones de las pérdidas por deterioro que se dan en los procesos de normalización de la cartera

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	Consolidado 2024(FEB)	IFC 001	FESCA 003
Ingresos financieros	3.570.230.385	2.607.288.734	962.941.651
Ingresos diversos	32.346.674	19.282.368	13.064.306
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	340.152.996	340.152.996	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.942.730.056</b>	<b>2.966.724.098</b>	<b>976.005.957</b>


## NOTA 29.GASTOS

Contempla los gastos originados en el desarrollo de la operación principal como también los asociados con la actividad, generando una salida de dinero y se clasifican en: administrativos, de venta, depreciaciones, amortizaciones, deterioro y otros gastos

GASTOS	29/02/2024	28/02/2023	RELATIVA
De administración	566.076.281	532.153.538	33.922.743
De ventas	662.014.544	368.915.972	293.098.572
Deterioro, depreciaciones y amortizaciones	714.497.990	139.508.506	574.989.484
Otros gastos	145.832.004	20.981.150	124.850.854
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.088.420.819</b>	<b>1.061.559.166</b>	<b>1.026.861.653</b>

**29.1 Gastos de administración y de Ventas:** Corresponden a las erogaciones realizadas en pago de personal de nómina y contrato tanto de la parte misional como de apoyo con sus respectivas prestaciones como también los aportes parafiscales y patronales, los gastos generales corresponde a servicios públicos, mantenimientos, servicios de aseo y cafetería, servicio de vigilancia, servicios de informática, adquisición de seguros, honorarios, comisiones; impuestos contribuciones y tasas (impuesto predial de los bienes raíces de propiedad del IFC).

CUENTA	29/02/2024	28/02/2023	RELATIVA
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS</b>	<b>901.069.510</b>	<b>1.228.090.825</b>	<b>-327.021.315</b>
<b>DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>532.153.538</b>	<b>566.076.281</b>	<b>-33.922.743</b>
Sueldos y Salarios	292.381.505	244.709.107	47.672.398
Contribuciones imputadas	26.001.227	16.476.162	9.525.065
Contribuciones efectivas	74.998.167	64.005.225	10.992.942

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

CUENTA	29/02/2024	28/02/2023	RELATIVA
Aportes sobre la nómina	16.225.100	12.466.600	3.758.500
Prestaciones sociales	88.698.724	61.870.978	26.827.746
Gastos de Personal Diversos	0	21.074.706	-21.074.706
Generales	14.856.443	128.070.759	-113.214.316
Impuestos, contribuciones y tasas	18.992.372	17.402.744	1.589.628
<b>DE VENTAS</b>	<b>368.915.972</b>	<b>662.014.544</b>	<b>-293.098.572</b>
Sueldos y Salarios	211.271.466	180.946.717	30.324.749
Contribuciones imputadas	10.538.106	50.612.212	-40.074.106
Contribuciones efectivas	53.089.966	9.643.500	43.446.466
Aportes sobre la nómina	11.014.300	0	11.014.300
Prestaciones sociales	73.486.479	61.865.893	11.620.586
Generales	9.025.655	358.376.922	-349.351.267
Gastos de Personal Diversos	490.000	569.300	-79.300

## 29.2 Deterioro, Depreciación, Amortización, Provisión.


El deterioro de la cartera corresponde a partidas destinadas para absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad, y se calculan mediante la metodología desarrollada en el Manual de Cartera aprobado mediante Resolución 240 de 13-09-2021, cuyo fin es subsanar los eventos de incumplimiento a los cuales se ve expuesto el Instituto. La depreciación aplica en línea recta a la propiedad planta y equipo; la amortización se aplica a los software y licencias, el saldo de esta cuenta se observa una variación significativa con el deterioro de la cartera y esto corresponde a resultados de la aplicación del Acuerdo 05 de 2020 y la Resolución 162 de 2021 con la cual se normaliza cartera y se implementa mecanismos de normalización de cartera y saneamiento contable.

CONCEPTO / AÑO	2024	2023	RELATIVA
<b>Deterioro, depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>139.508.506</b>	<b>714.497.990</b>	<b>-574.989.484</b>
Deterioro de Préstamos por cobrar	89.523.357	643.412.210	-553.888.853
Depreciación de propiedad planta y equipo	40.979.864	55.480.495	-14.500.631
Amortización de intangibles	9.005.285	15.605.285	-6.600.000

## 29.3 Otros gastos no operacionales

En el presente periodo este valor se da por comisiones en el manejo de cuentas financieras del IFC; el valor de gastos diversos corresponde a una sentencia proceso de cartera y deterioro en los contratos de programas y proyectos.

CONCEPTO / AÑO	2024	2023	RELATIVA
<b>58.OTROS GASTOS</b>	<b>20.981.150</b>	<b>145.832.004</b>	<b>-124.850.854</b>
Comisiones y otros gastos bancarios	0	652.594	-652.594

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

CONCEPTO / AÑO	2024	2023	RELATIVA
Financieros	0	141.050.259	-141.050.259
Gastos diversos	19.402.150	4.129.151	15.272.999
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	1.579.000	0	1.579.000

### NOTA 36 COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Es habitual que se presenten transacciones recíprocas, ya que precisamente la vinculación busca lograr propósitos comunes. Estas relaciones generalmente se originan en la administración de recursos económicos y procedimientos de tipo legal, operativo, administrativo, financiero, contable y de control.

Una de las transacciones más significativas está entre el IFC y la Gobernación de Casanare en la operación de recursos financieros para el desarrollo del objeto misional dentro de los cuales operando el Contrato Interadministrativo 1643 de 14-09-2021 cuyo objeto es Otorgar créditos para la consolidación de proyectos productivos, agropecuarios y/o empresariales sostenibles y generadores de ingresos en el Departamento de Casanare (12 años) por un valor de \$8.043.471.385, de los cuales a 31 de Diciembre de 2022 se aprobó y desembolsó el 99,75% del contrato correspondiente a 485 créditos por valor de \$8.023.600.000, quedando un saldo de \$19.871.385 sin ejecutar, el cual fue reintegrado a la Gobernación de Casanare. Posteriormente se recolocaron los créditos con los recursos de capital ya recaudados que a partir del mes de Julio de 2023 y con corte a Febrero de 2024 suman \$2.142.100.000 correspondiente a 118 pagarés.

A través del Decreto No. 0201 de 30-08-2021. Se asignó al IFC como ejecutor del proyecto de Regalías, por un tiempo de 16 meses cuyo valor es la suma de \$5.418.399.835 que aunque no se manejan recursos financieros en nuestras cuentas bancarias, debemos afectar nuestros estados financieros en la operación del proyecto de inversión 2021005850033 para el fortalecimiento de alianzas productivas para la vida en el Departamento de Casanare. (Clase de centro 004, centro de costos 40...%)

FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CASANARE (FESCA) adscrito al IFC y su participación en el balance consolidado es de 55%, a este balance incluimos la liquidación de ICETEX (Decreto 0223-2015) mediante la cual se recibió una cartera en cobro de \$27.644.968.211 como también otra cartera por depurar \$30.173.183.097 (Clase de centro 003, centro de costos 10% FESCA; 100030% Liquidación ICETEX; 26-FEMANI-27-FESANLUIS)

Se suscribe con el municipio de Tauramena el contrato interadministrativo N°380-2023 en que el IFC presta los servicios de operador de los recursos que son utilizados para la colocación crediticia en este municipio por valor de \$1.523.176.397; durante una vigencia inicial de 10 años, con vencimiento final el 26 de Junio de 2033. (Clase de centro 001, centro de costos 36%)

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Fondos municipales; esta figura se tuvo con los municipios de Casanare con el fin de que el municipio entregara unos recursos en administración junto con el IFC, para la operación del crédito beneficiando a usuarios de los municipios como Yopal, Maní, San Luis de Palenque Villanueva, Paz de Ariporo, Trinidad, Orocué, en la actualidad los convenios se liquidaron y se firmó contratos de administración de cartera quedando pendiente por este contrato el municipio de Villanueva y Paz de Ariporo.(Clase de centro 002)

**JESSICA ISABEL PINTO FUENTES**  
**Profesional U-área contable**  
**TP No. 205390-T**

Anexo:  
 Formato: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (RGF07-03)  
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (RGF07-04)  
 CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS (RGD00-11)